VAR distant las

Se publica este periódico oficial los Lúnes, Miércoles y Viérnes. Se admiten suscriciones en la Imprenta de Ildefonso Iglesias y compañía, calle de la Rua núm. 26, al respecto de 10 rs. mensua-es para los que lo reciban por el correo ranco de porte y 8 rs. en esta Ciudad levado á domicilio.



Los anuncios y reclamaciones á lo Editores del Boletin se dirijirán francas de porte, á nombre de Ildefonso Iglesias, calle de la Rua núm. 26.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

LUNES 26 DE JULIO DE 1852.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Núm. 551.

En la Gaceta del 17 de Junio próximo pasado

se lee lo siguiente Ministerio de la Gobernacion del Reino. Subserretaria = Seccion central. = Nogociado 3. Exemo. Sr.: Remitida á informe de la seccion de Gobernacion del Consejo Real la consulta promovida por el Alcalde de Gijon, sobre los medios habiles de completar el número de mayores contribuyentes, cuando la lev exije su concurso en el Ayuntamiento, que V. E. dirigió à este Ministerio en 10 de Setiembre del año próximo pasado, la ha devuelto proponiendo lo signiente: - En cumplimiento de la Real orden de 17 de Noviembre del año último, esta seccion ha examinado la consuita elevada á instancia del Alcalde de Gijon. provincia de Oviedo, sobre los medios hábiles de completar el número de mayores contribuyentes, cuando la ley exije su concurso y cooperacion con el Ayuntamiento =Dice el Alcalde que no habiendo habido conformidad entre el Ayuntamiento y la empresa de ferro-carril, acerca de la cesion de calles y apertura de otras nuevas dentro de la poblaciou, la municipalidad acordó, à peticion de alguno de sus individuos, que el Ayuntamiento asociado á los mayores contribuyentes, se ocupase del asunto, con el fin de procurar un convenio aceptable para ambas partes. Para este fin los convocó por dos veces; y en la primera, de 18 concejales y 18 contribuyentes, concurrieron 12 de los primeros y 8 de los segundos, y en la se-

Spreampred is some a subsection

San Pelices, . . Sandal nad

gunda, de 19 del Ayuntamiento y otros tantos contribujenies citados, solo asistieron 13 de la municipalidad y 7 de los últimos. En este estado, y teniendo el Ayuntamiento presente lo determinado en los artículos 100 y 105 de la ley mnnicipal, acordó consultar al Gobernador sobre los medios de que se habia de valer el Alcalde para hacer que concurrieran à lo menos la mitad mas uno de los mayores contribuyentes, convocado en igual número que el de individuos del Ayuntamiento; y si exigiendoles su conformidad en asistir, case que espresen que no lo harán, se ha de citar en su sustitucion à los que les sigan en el órden de mayoria. - La seccion en su vista: considerando que tratandose de apertura de nuevas calles y de enagenacion y cesion de otras, que disfruta el público, deben asociarse al Ayuntamiento los mayores contribuyentes, como cuando se trata de; fincas de propios, pues si interesado debe conceptuarse al pueblo en la conservacion de aquellas, cuyos productos están destinados á cubrir las atenciones municipales, con mayor racon debe suponerse lo esté en las destinadas à servidumbres públicas: Considerando, que estando mandado por el articulo 105 de la ley municipal, que asistan à estas deliberaciones un número igual de mayores contribuyentes al de concejales, esta asistencia debe estimarse obligatoria, y el Alcalde en el caso de hacer que la ley tenga cumplimiento: Considerando, que si por ausencia, enfermedad ú otra justa causa, á juicio del mismo Alcalde, alguno ó algunos de los citados mayores contribuyentes no pudiese asistir parece consiguiente le sustituya aquel o aquellos que por orden de mayor cuota aparecen como mayores contribuyentes, puesto que siendo este concurso personal, no puede delegarse, ni la misma ley permite sea menor el número de contribuyentes al de concejales: Opina hearstein is upo objettes en (...) : (1...) baisi

de la Comision especial encargada de examinar y

Y se inserta en este periódico para que se tenga presente por quien corresponda en los casos que ocurran Zamora 19 de Julio de 1852. — El Gober-

nador, Genuro Alas.

Núm. 544.

El Sr. Subsecretario del Ministro de la Gobernacion del Reino eon fecha 10 del actual me dice la

que copio.

Por el Ministerio de la Guerra se ha comunicado á este de la Gobernacion en 21 de Junio próximo pasado lo que sigue = Exemo. Sr = El Sr, Ministro de la Guerra dice hoy al Inspector general de Carabineaos del Reino lo siguiente:=He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la comunicacion del antecesor de V. E. de 30 de Setiembre del año último, en la que haciendo presente los perjuicios que sufren los individuos de tropa del cuerpo de Carabineres del Reino, cuando por efecto de sus dolen ias tienen que ir à hacer uso de aguas y baños termales, solicita se les conceda el mismo bem sicio y ventajas que disfrutan los del ejercito. Enterada S. M. y conformándose con el precer de la Seccion de Guerra del Consejo Real, se ha servido resolver que en lo sucesivo el cuerpo de Carabineros del Reino gore de las mismas ventajas y prerogativas que están dec aradas, ó que en lo sucesivo se declaren, á favor del ejército, cuando por efectos de enfermedad tengan los individuos del mismo cuerpo que tomar baños y aguas termales.—De la propia Rea órden comunicada per el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado à V. S para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que se inserta en este periódico para su publicidad y eumplimiento por quien corresponda Zamora 19 de Julio de 1852.—El Gobernador. Ge-

naro Alas. non emprena zahadio zalish zondala o cami

zoros estados Núm. 548. como meneros migro roy

En la Gaceta de Madrid correspondiente al dia 8 del actual se halla inserta la siguiente Real órden.

als ethemicians, and and arisis assiling on ablas-

La Reina (Q. D: G.) de acuerdo con el dictamen de la Comision especial encargada de examinar y justipreciar las obras que deben servir de testo en las escuelas de instruccion primaria, ha tenido por conveniente aprobar las obras contenidas en la lista núm 1.º, y desaprobar las que espresa la lista núm. 2º, mandando que desde luego se publiquen, sin perjuicio de que se corrija en todo tiempo cualquier error que la esperiencia demuestre, y de que a esta lista de obras aprobadas se agreguen las que lo fueren en o sucesivo y entendiendese que lo estan las contenidas en las tistas de 1848, hasta que la comision termine su examen y reconocimiento sino que asen eliminadas por la presente ú otra disposicion especial.

De Real órden lo comunico a V. S. para su intelicencia y efectos corespondientas.—Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 20 de Mayo de 1852.

Gonzalez Romero. -- Sr Gobernador de.....

LISTA NUMERO 1.º

Obras aprobadas y justificadas para la enseñanza de las escuelas de Instruccion primaria.

HVORT A.	e e	reciode eada jemplar
Titulo de la obra.	Nomhre del autor.	n rús- tiea. s. Mrs.
Biblioteca de la buena	Por Berquin, traducida	
educacion,	por D. Julian de Ve-	H
	lasco , , , , 5	
Poesía de la señorita,.		2 0
El amigo de les niños.		
	traducida por Don	
	Santiago Gomez, , 5	α
Coleccion de dramas mo-		
rales	por D Luis de Igar-	
	tuburu, , , , , , , 5	3
El padre de familia	•	
obstate on the land	net.,,,,,,3	1
Compendio de historia	D C 1 1 . M	
= sagrada	D. Salvador Mestres . 2	2 17
No nomes de moral		4 17
Regios sencilias de cor-l		
testas:	net , , , , , , 1	D
E Fleuri en verso, cuar-	Antonio Divolo	17
	O, Antonio Pirala, , 2	11
Nuevo libro segundo I	educacion de Navarra. 2	
Cuentos morales para la	aucacion de Mavaria. 2	
instruccion de los ni-	adainment of and the	
	E. A. P.,,, 2	17
Catecismo cristiano, se-		
gunda edicion de 49 I		18.3
corregida		10. 9
Fábulas de la educacion. I		17
non neithraggers y termina		M
est tor other tablasts. The	Cárlos de Pravia 3	
Guia del cristiano D	Guillermo Magules. 4	u ».
Marsimas morales y po- D	. José Maria Lopez	T
liticas	Avilés.	17
Caterismo histórico ó	lairen banen el lateradio	og L
compendio de historia		
sagrada	El Abate Fleuri.,, 3	. 3
Nociones de maral civil I). Ecequiel Torrecilla l	9
Libro de lectura para ni-	of eminine many subsige	36
ñas y niños, , , , , [). Julio Kühn , , 2	3
Catecismo civil de las		
madres, ,,,,,,	에 가장 보고 있는데 가장 하는데 하다면 보고 있다면 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 보고 있다. 그 없는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하는데 하	31)
	dapor el Marqués de	
	Non Pales	8

San Felices, . . . 3

Prontuario de historia deD. Angel María Ter-	3	•	Cartilla- para oposion m	13.60	
Kspana radilios	-	24/6	Cartilla para enseñar y aprender à leer D. Andrés Audet,	ji.	A
Compendio de la historiaLibreria de D. Manuel	. 3	W.	Nuevo silabario. , , , D. Santos Martelos, ,		A
antigua, , , , Lopez Hartado , ,	6	N	Nueva cartilla filosófica D. Antonio Alberá Del-	В	A
Goegrafia de España, D. Francisco Perez., Lecciones instructivas so	3	17	Illistrada, gras.		1
Catecis mo de la doctrina		80.	Caton metódico de los		
cristiana. , , , , D. Francisco Serra, .			ninos.,,,, D. José Gonzalez Seijas	1	1
Cartas sobre la primera	4	D	Rociones elementales de	7	-
comunion Por un misionero, tra-		1, 0,00	anatomia y fisiologia ha and and an anatomia		
ducidas por D Juan	ty .		mana para instruction		
García Rodriguez,			elemental, , . , , D. Luis Garcia Sanz.	1	1
La antercha de la juven-Traducida por D. Gre-	4		Nuevo y completo silaba-		
lud. , , , , , , gorio Urbano Dargallo	4		rio para enseñar á leer D. Salomón Plampliega	D	1
Nuevas lecciones escogi- Profesores escolanios	-2	D	Ruevo shabario, , , , D. Francisco Ruiz Mo-	Ř.	
das de lectura paraninos del Real Colegio de			Coton motálico de la Prote. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	D.	1
S. Antonio Abad Jo			Caton metódico de lec-D, Pantaleon Martin	2	
Sana Contract Contract / Coll . Madrid on a see from	5	α	tura, , , , Aguado, , , , .	4	1
Catecismo de la doctrina D. Santiago Lose Car-			Si avario para el uso de D. Victoriano Her-	7	*
cristiana,	8	a	las escuelas. , , , nando, , , , , , ,	20	
El libro de oro de lasumas D. Antonio Pirale	2	D	Abecedarios y carte es pa-	e e	
Los deberes de los minos D. Antolin Monesculio.			aleer D. Andrés Audet,		
Lectones de un padre à	2	22	Completa coleccion de mn. D. Antonio Alvera Del-	0	
su hijo,, , , , , , D Tomás Ortiz, , ,	5	n	stras de letra española. gras.	0	
El libro de la infancia. D. Fe ipe Antonio Ma-	*		Nuevo silabario, , , , D. José Segundo Mon-	ð	
are 2 years and the last the clast the clast	2	n	dejar, ,,,,,,		11
Caracteres de la verdade.			l'ratado de la prosodia es-	מ	16
ra religion. , , , , Por un celesiástico, .	3	17	pañola. , , ; D. Francisco Florente	3	
Escuela de moral y poli D. Lombardo de Lan-		1	Gramatica castellana, D. Mariano Rementeria	91	1
Coleccion de tropus de constante de Lan-	4	n a	Elementos de gramatica D. Illus y D. L. Fi-) 41	•
Conceion de nozas de 6:0.		- 1	rastel ana, , , , . , guerola. , , , ,	3	
cuencia y moral en	_		reva colection de mues-	ĩ	-
Prosa y verso. , . , D. José Figueras, . , Educacion de la infancia D. José Menendez, . Edibro del colto decimal.	5	φ .	tras de letra bastarda D, Antonio Rodriguez		
El libro del culto divino, ó	3	ע	espanola, Carrasco, la coleccion	7	7
sea devocionario en		1	Colección de cuaderno de D. F. R. Viadera v	- 37 37	
prosa y verso. , , D. M. G. esclaustrado.	a		aritmetica, , , , , , Bernedo.	4	6
Caledismo sobre los fun-	2	. 2	Geometria para ninos. , D. Juan Francisco Lodo	2	17
damentos de la fe D Ivan Canala	ດ	17	Rudimentos dearitmética D. Josè OriolyBernadet	2	Y
Compendio de la histo D. Ignacio Calonge y	4	17	Aritmética-teórico prácti-D. Pedro Frijó y Bar-	4	
Todos	3		ca.,,,,,,, tra,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	4	7
Dara los I) Angel Maria Tor-	U		Compendio de aritmética		
TO THE TAX A SECOND POST OF THE PROPERTY OF TH	3	D	ma métrico de paras D. Danis de D. Danis d	L	
Tropiana de lengion A	•		ma métrico de pesas, D. Domingo Ramos Do	P	
D Inon Diag Dans	2	20	monedas y medidas, minguez, , . , , Elementos de aritmética D. Manuel Madorell	0	Ð
- Long Contain	1	n	universal. , , , , , y Badia , , , , ,	Z.	24
The other parties of the state			Breve tratado de aritmé	4	B
The state of the s	3	P	tica decimal, D. Rafael Escriche, .	Z.	3
o do los minos. Por el abale Sabaltier	1	4	Compendio de aritmética D Antonio Valcarce!	-2	
traducida por Don			practica. , , , , , y Cordero. , , ,	A	B
Fábulas en verse esstelle Duan de Escoizquiz.	5	æ	Espiteacion del nuevo sis-	1%	
Fábulas en verso castella- D. Felix Maria Sama-			tema de pesas y medidas D. Bartelomé Alvarez	4	**
Manual de parbuos D. renx maria Sama-	5		Aplicacion de las cuatro		
Manual de parbuios, D. Antonio Gascon	18.7	1	regias. ect. , . , . D. Cayetano Riera, .	4	,50
Fábulas literarias, D. Tomás de Iriarie,	5	16	Nociones de aritmética		
Fabulas en verso caste-D Juan Eugenio Hart-	2	B .	para niños, , , . , . D. Rafael G. Andrés.	2	17
	P7		Manual de aritmética, D. Mariano Forcada.	2	2
Fábulas en verso. , D. Concepcion Arenal	3	2	Aritmética decimal. , D. Antonio Irvertigni.	4	2
Cartilla matadia.	B		Geometria de los niños, D. José María Vallejo.	6	20
contraction in the state of the		16	Aritmética elemental, D. José Somozay Llanos	4	2
Nuevo arte de aprender y D. Antonio Alverá Del-		16	Aritmética, , , , , , D. José Martin Rodri-		
- ODG: IIIII IMI "I	8		hre la historia y la con	1	17
española, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			bre la historia y la geo. Grafia. O Tomás Iriarte	7	
D. Pantaleon Warnin	20		grafia. , , , , , D. Tomás Iriarte , , Elementos de gegrafía D. M. S. , , , ,	9	17
Cuaderno de loctura Aguado. , , , ,	D	16 1	Repertorio geográfico, D. Manuel Cerda.,	3	
TO THE PROPERTY OF THE PROPERT	Osig Gas		Manual de historia uni. D. Alejandro Lopez	9	2.5
diferentes caracteres. Aranda.,,,,,	2	D]	versal.	- 1	

Cartilla geográfica, , Señorita B. E, , , 2 LISTA NUM. 2. Obras no aprobadas para la enseñanza en las escuelas de instruccion primaria. Titulo de la obra. Nombre del autor. Compendio del catecismo Por un presbitero es espicado. . , , claustrado. El libro de la escuela, ó catecismo de los conoci- Lo presenta D. José Joa mientos útiles,,,, quin de Mora. Lecciones sociales, ó sean preceptos de un maestro à sus discipulos, , , , D. José de Orga. Catecismo de la doctrina cristiana en verso. , D. Manuel Sta. Maria,

briel Menilez

Catecismo de la doctrina Por el P. Gaspar Astete cristiana. Las verdades mas importantes at hombre. . . Per un hombre pio Manual de senoritas , , D. Juan Muñoz de Vera. Catecismo de la fé en verso. D. Ildefonso Estrada y Zenea. La guia de la juventud. , D. visto Saenz de Camara El nuevo Fléuri, o epitome Por Mr A. M D G., del antiguo y nuevo tes- traducido por D. Matamento,,, . . . nuel Grajo. El genio de la educacion o D. Gerónimo Lopez Serla casa en el Pirineo., rain. Catecismo de la doctrina D. Francisco Pareja de cristiana, edicion de 1845 Alarcón. Las tardes de la Granja. , Traducido por D. Vicente Rodriguez de Arellano. Novisima cartilla para aprender á leer. . . , . . D. Saturnino Fernandez. Coleccion de modelos para aprender à escribir letra inglesa.,,, D. Miguel de Zamacoys. Curso elemental de Sordo. mudos.,,, D.JuanManuelBallesteros Ortografiacastellana enverso D. Leon Moles. Nuevo método teórico prác- D. Josè Domenech y Cirtico de enseñar á leer, , cuis, Arte de leer el idioma castellano., ., D. José María Moraleja. Método latino español. , , D. Raimundo de Miguel. Silabario de la infancia. , D. Elias Perez. Manual infantil. . , , D. Elias Perez. Tratado de ortologia castellana.,,,,, D. José Vique y Mora. Breves definicioues de orto. logía, gramática castellana, aritmética yurbanidad D. Pedro Fernandez Alonso Compendio de gramàtica castellana puesto en verso D. Victoriano Hernando. Definiciones de aritmética. D. José Antonio Jimenez. Aritmética por principios D. Antonio de la Iglesia matemáticos. , . Serrano. Serrano. Cuaderno de aritmética, , D. Vicente Santos Velasco Lecciones elementales de aritmética.,,, D. Juan Ramon Perez. Nociones de aritmética. D. José Fernandez Segura Principios de Aritmética. ... Idem. Aritmética teórica ypractica D. José Maria de la Pascua Vegas de la Cerda.

Manual de Aritmética. , , D. Juan José Barrera.

Compendio de Aritmetica. D. Diego Narciso Herranz

v Oniros, hangy

y anadido por D. Ga-

Tablas, principios y definiciones de Aritmética. . Idem. Compendio de Aritmética. D. Pedro de Lara y Melia Tratado teórico-práctico de aritmética. , , , D. Rafael Zudaire. Curso elemental de Aritmética.,,,, D. Miguel de Zamacois. Definiciones de aritmética. Prontuario elemental de or- Libreria de D. Manuel tologia , , , . . Bosch. Caligrafia aritmética y gramática. , , . , D. Gregorio Solano. Método nuevo, breve, fácil y curioso de aritmetica, teórica y práctica., . D. Luis Labernese. Principios de aritmética. D. José Maria Lopez. Elementos de geometria. D, Felipe Eyaralar. Nuevo metodo de enseñar la aritmética. , , , . D. Vicente Naharro. Geometria para niños. . . D Andres Gonzalez Ponce. Compendio de aritmética. D José Gailardo. Nuevo manual de aritmetica D. Ramon Maria F. Espejo Elementos generales de aritmelica en verso, . . . D. Leon Moles. Prin ipies de aritmètica, puesto en verso, segunda ediccion. , , , . B. José Maria Lopez. Compendio de aritmética. D. Juna Dominguez San-Tratado de aritmética. , D. Luis de Echevarria Aritmetica teórico piática de la niñez.,,,, D. Eujenio de Eguilaz. Geografia elemental., , D. Inocencio Riesco Le Breves tratados de esfera y Ei P Juan Cayetano Logeografia. , , , , sada. Geograf a para los estable. D. Andres Gonzalez y cimientos de educación, Ponce. Carso de historia de Espana y geografia. , . , D. Luis Garcia Sanz. Curso elemental de historia D. Saturnino Gomez, general de España. . . presbitero. Compendio de la historia de España, . . . D. José Pines. Elementos de historia y cro- D. Alejandro Comez Barnologia de España. , , rera. Geografia de España por pro- D. Salvador Andrés de vincias. , , , , Dampierre. Curso elemental de geografia. , , . , D. Miguel de Zamacois. Lecciones de cronologia é historia general de España D. Joaquin Rodriguez. Cartilla elemental de historia geografia antigua y moderna. , , , D Francisco Verdejo Paez Calendario general. , , D. Diego Herranzy Quiros Geografia física del globo y otros tres cuadernos de la misma seccion. . , D. de A. . . Lo que se publica por medio de este perió luco á los efectos correspondientes. Zumoro 20 de Julio de 1852-El Gobernador -- Genuro Alas. to a contental backment to the wife of the ANUNCIO.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de Vezdemarban; por renuncia del que la obtenía, dotoda con seiscientos ducados anuales, pagados por trimestres veneidos, de fondos municipa es. Los aspirantes á ella, dirijirán sus solicitudes al Ayuniamiento de dicho pueblo, en el término de un mes, contado desde el dia en que se inserte este anuncio en el Boletin oficial de la provincia. Alcalde, Augel Conde.